



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
San Antonio Tolima, Seis (06) de Julio de dos mil Veintidos (2022).-

RAD. 2018-00147

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio,

RESUELVE:

Aceptar la RENUNCIA del poder conferido al Dr. Mario Andres Angel Dussan, que le hubiera realizado en su momento el Banco Agrario de Colombia S.A., de igual forma Comuníquesele esta determinación a la parte demandante.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00035 de hoy 07 DE JULIO DE 2022.



SECRETARIA, _____